

PODER ADJUDICADOR	CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U	B71018360
CONTACTO	Teresa Minondo Domeño Departamento de Recursos Humanos teresa.minondo.domeno@navarra.es 848 420 872	

DISPOSICIONES GENERALES

1. OBJETO DE LICITACIÓN El presente procedimiento de licitación tiene por objeto la contratación del servicio de las actividades en el marco del programa “Desafío Empresas” durante 2026.		
2. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, definido por el artículo 75.1 c) de la LFC, al tratarse de un servicio que solo puede ser ejecutado por una empresa determinada.		
3. 2. PODER ADJUDICADOR, ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y ENTIDADES	El poder adjudicador es Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U (en adelante, CPEN), empresa matriz de las sociedades públicas del Gobierno de Navarra, siendo el órgano de contratación la persona que ostente las facultades de representación respecto de CPEN. CPEN administra el procedimiento, por cuenta propia y por cuenta de las entidades siguientes:	
	• Navarra de Suelo y Vivienda, S.A.U. (NASUVINSA), • Ciudad Agroalimentaria de Tudela, S.L.U. (CAT), • Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias, S.A.U. (INTIA), • Gestión Ambiental de Navarra S.A.U. (GAN - NIK), • Navarra de Infraestructuras Locales, S.A.U. (NILSA), • Navarra de Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio, S.L.U. (NICDO), • Centro Navarro de Autoaprendizaje de Idiomas, S.A.U. (CNAI), • Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A.U. (NASERTIC), • Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra, S.L.U. (CEIN), • Tracasa Instrumental, S.L.U. (TRACASA i) • Trabajos Catastrales, S.A.U. (TRACASA GLOBAL), • Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L.U. (SODENA) • Instituto Navarro de Inversiones, S.L. (INI) • Transporte Sanitario de Navarra Bidean, S.L. (BIDEAN) • Nafarbide el Camino de los Navarros, S.L. (NAFARBIDE) • Cualquier otra sociedad pública de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra participada directa o indirectamente por CPEN creada desde el inicio de la licitación.	
4. ENTIDAD ADJUDICATARIA		
Razón social y CIF	PROGESPORT, ESPECTÁCULOS Y EVENTOS DEPORTIVOS S.L.U.	B31904147
Dirección	C/IRATI, Nº7 (BAJO)	
Contacto	-	
Teléfono	Tel. 646 486 386	
Email	info@desafioempresas.com	
5. ALCANCE Según documento de presentación y calendario de actividades, incluido como anexo.		
6. PLAZO DE LOS SERVICIOS Desde el marzo a junio de 2026		
7. PRECIO DE LOS SERVICIOS. Según precios unitarios por actividad en documento formulario de inscripciones, incluido como anexo. Cada entidad asumirá el importe de las actividades en las que se inscriban su personal.		
8. VALOR ESTIMADO	Considerando el histórico del año anterior de inscripción en actividades por todas las sociedades incluidas en el objeto del contrato (38.525,02 €) así como un 25% adicional por incremento de inscripción no previstas, se establece un valor estimado de 48.156,27 €, iva excluido.	

El presente documento, junto a la propuesta realizada por la entidad adjudicataria (en anexo) tienen la consideración de documento contractual entre las partes y naturaleza mercantil. Le resultará de aplicación en lo relativo a efectos y extinción las normas del derecho privado, salvo lo establecido en la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos sobre condiciones especiales de ejecución, modificación y subcontratación.

En lo no expresamente aquí expuesto se estará a lo previsto en la propuesta de la entidad adjudicataria. En caso de conflicto o contradicción entre documentos, prevalecerá lo dispuesto en el presente documento "Condiciones Regulatoras".

33415026M FRANCISCO FERNANDEZ (R: B71018360)	Firmado digitalmente por 33415026M FRANCISCO FERNANDEZ (R: B71018360) Fecha: 2026.02.06 08:46:44 +01'00'	44616040L LUIS CARLOS GUTIERREZ (R: B31904147)	Firmado digitalmente por 44616040L LUIS CARLOS GUTIERREZ (R: B31904147) Fecha: 2026.02.05 14:03:24 +01'00'
Francisco Fernández Nistal Director General CPEN		Firmado en representación de la entidad adjudicataria	

Será requisito la aceptación de la entidad adjudicataria, de conformidad con lo previsto en el artículo 75.4 de la LFCP.

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

10. FACTURACIÓN	La entidad adjudicataria emitirá factura individual por cada sociedad, en función de las inscripciones que haya realizado. El importe de cada factura será el correspondiente al 100% de los servicios realizados, es decir, a la finalización del programa. El pago se realizará por transferencia bancaria, a 30 días fecha de recepción de factura.	
CODIGO / REFERENCIA	(a indicar por cada sociedad)	Será requisito incluir este código en la factura para proceder al abono de la misma.

11. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

La empresa adjudicataria deberá estar en disposición de acreditar en cualquier momento durante la vigencia del contrato el cumplimiento de las siguientes condiciones especiales de ejecución:

- (Medio ambiental) La documentación que se genere como consecuencia de la ejecución del contrato, tal como facturas, comunicaciones, circulares informativas, etc., deberá ser emitida en formato electrónico y enviada o puesta a disposición vía mail y/o web, salvo que la sociedad pública manifieste lo contrario, siendo obligatorio en ese caso la utilización de papel reciclado o papel con certificación FSC (gestión forestal responsable) o similar.

12. REQUERIMIENTOS DE CARÁCTER SOCIAL, MEDIOAMBIENTAL Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

El contrato se halla sujeto al cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes en materia de fiscalidad, de Seguridad Social, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, de acoso por razón de sexo o acoso sexual, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales y demás disposiciones en materia laboral, inserción sociolaboral de las personas con discapacidad y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad y, en particular, a las condiciones establecidas por el último convenio colectivo sectorial del ámbito más inferior existente de aplicación en el sector en el que se encuadre la actividad.

13. EJECUCIÓN DEFECTUOSA

Se establece como posible incumplimiento, clasificado como falta muy grave, el incumplimiento de las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral establecidas por las disposiciones legales, en cuyo caso, se sancionará con entre el 5% y el 10% del importe total de adjudicación.

14. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato podrá ser objeto de resolución cuando concurra alguna de las siguientes causas:

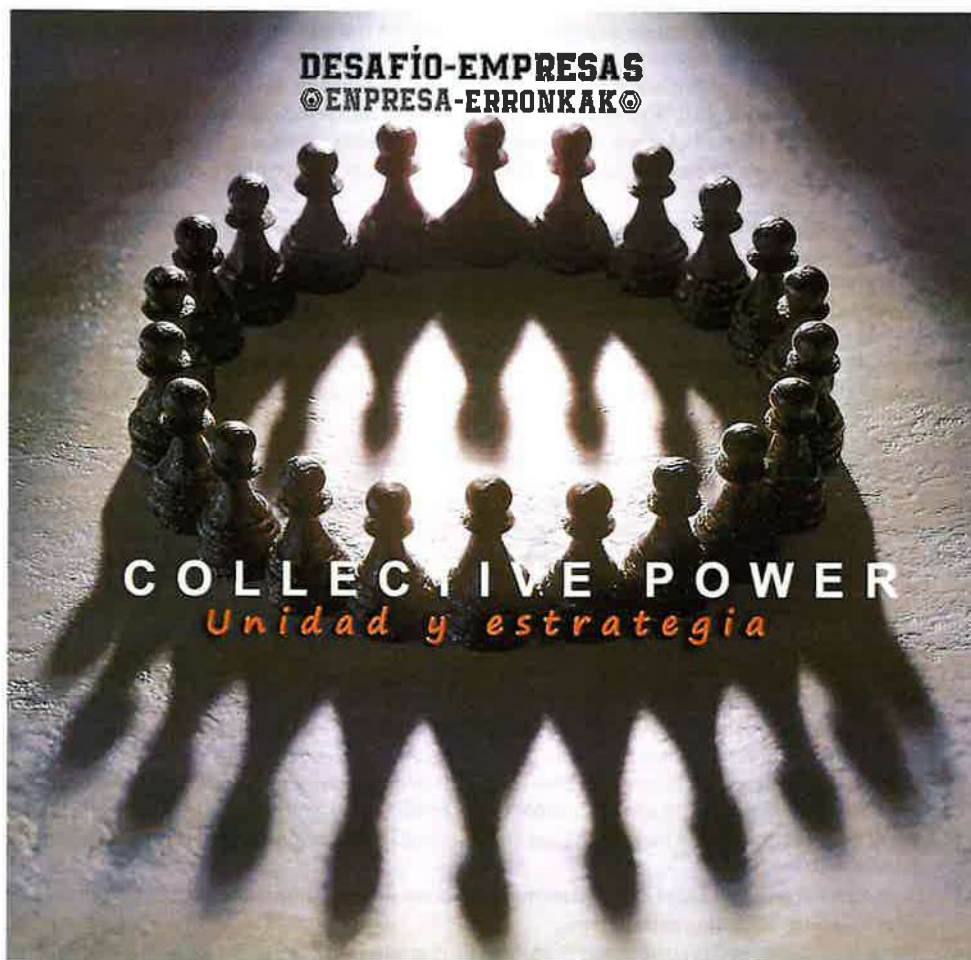
- Una Parte incumple o no ejecuta cualquiera de sus obligaciones esenciales derivadas del presente contrato, no subsanándose dicho incumplimiento dentro del plazo de seis días hábiles a contar desde que recibiera la correspondiente notificación de incumplimiento de la Parte no inculpidora.
- Se declara una quita y/o espera respecto de cualquiera de sus deudas dentro o fuera de un procedimiento concursal; (ii) se aprueba un acuerdo para solicitar la intervención, administración judicial o disolución de esa Parte o de su órgano de administración; (iii) se emite una diligencia de embargo sobre la totalidad o parte de los activos de esa Parte; o (iv) esa Parte cesa en la realización de su negocio o de una parte del mismo.
- Si se acredita falsedad en las manifestaciones, declaraciones y compromisos efectuadas por las partes en relación con el presente contrato.
- El incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del contrato.
- El mutuo acuerdo entre las partes.
- Cualquier otra determinada por la legislación vigente.

15. SUMISIÓN A FUERO

La presentación de una oferta al presente concurso implica la aceptación de la sumisión de la entidad licitadora a la competencia de los Juzgados y Tribunales de Pamplona para cuantas acciones y reclamaciones puedan derivarse del presente contrato y respecto de las que sea válida dicha sumisión.

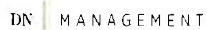
DESAFIO-EMPRESAS
©ENPRESA-ERRONKAK©

COLLECTIVE POWER
Unidad y estrategia



DESAFÍO EMPRESAS ENPRESA-ERRONKAK

COLLECTIVE POWER-TALDEAREN INDARRA



DESAFÍO EMPRESAS 2026

PRESENTACIÓN

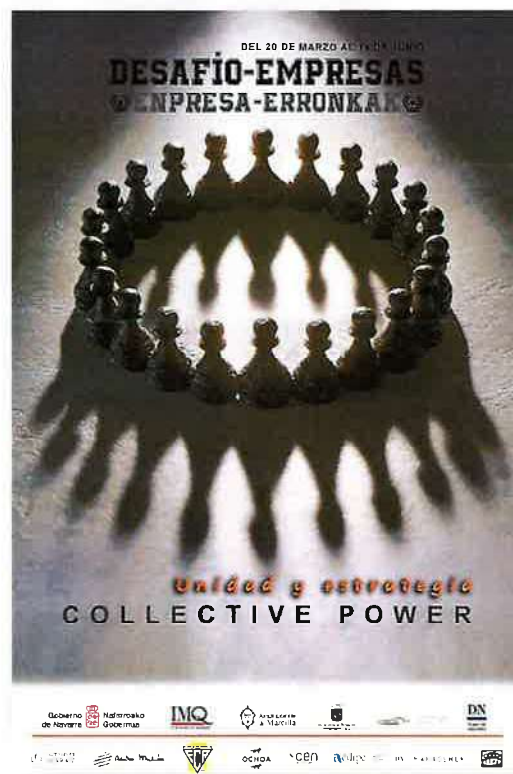
Desde el año 2007 el **Desafío Empresas** ha tratado de fomentar en las compañías navarras un entorno de trabajo saludable tanto en lo físico como en lo emocional; 18 años en los que hemos buscado hacer equipo en las organizaciones a través de actividades físico deportivas o intelectuales.

En el año **2026** renovamos la propuesta con un programa que contempla la realización de 17 actividades entre las que destacamos:

- **Reset VR**, torneo de realidad virtual basado en un juego del oeste.
- **Exitum**. La temática del escape room de este año nos lleva a la Segunda Guerra Mundial, a un taller secreto que Leonardo Da Vinci tiene en Toulouse. Sala única.
- **Palacio de Olza**, allí promoveremos un nuevo juego para pensar, esta vez con un carácter dinámico ya que todos los equipos recorrerán las estancias de Palacio en busca de pruebas.
- **Pamplona Out Doors, The King**. Nuevo escape al aire libre por las calles de Pamplona/Iruña, esta vez buscaremos coronas.
- **Rebecos Trail**. Nueva cita con los montes del Valle de Egüés.
- **Frontenis y Raid-Gymkana de orientación**. Recuperamos dos actividades queridas: un deporte local con tradición y arraigo en la Comunidad en versión *flash* y la prueba de orientación que transcurrirá por los senderos del Valle de Egüés.

Os esperamos!

#CollectivePower



DESAFÍO EMPRESAS 2026

#CollectivePower

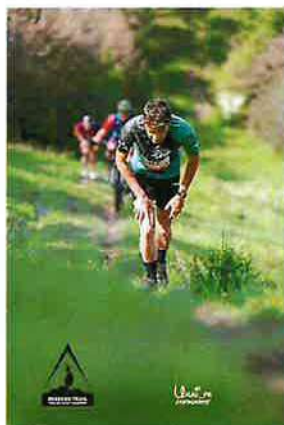


¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Están invitadas a participar en el Desafío Empresas todas las compañías, asociaciones e instituciones que tengan su sede o delegaciones en Navarra.

Todos los equipos deben de estar formados por compañeros y compañeras de trabajo; trabajadores en activo de las empresas a las que representan que podrán completarse con personal externo “in plant”, personal en prácticas, becas, etc.

No es obligatorio apuntarse a todas las actividades. Se puede participar solo en una actividad.



DESAFÍO EMPRESAS 2026

#CollectivePower



ANTECEDENTES

El Desafío Empresas comienza en **Navarra** el año 2007, se han celebrado 17 ediciones en la Comunidad Foral (durante 2 años no se ha podido realizar debido al Covid19). Desde entonces cerca de **29.000 personas** han participado en alguna de las actividades realizadas.

El número de empresas que participan cambia cada año aunque la media de los últimos años es de 50 empresas y más de 3.000 participantes por edición.

Resumen en vídeo DE 2025 ► <https://youtu.be/mHmbXCjFuh0>



DESAFÍO EMPRESAS 2026

#CollectivePower



ACTIVIDADES DE 2026

1. **MUS.** Parejas. Competición por cuadros eliminatorios. Asador Mutiloa. Prueba de 1 día. Máximo 64 parejas. Pamplona.
2. **FÚTBOL 5 INDOOR.** Equipos de 7 a 10 personas. Liguilla de 3 semanas y fase eliminatoria. Pamplona. Un equipo por empresa y categoría, máximo 16 equipos (se estudiará ampliar a 24 en función de inscripciones). Categoría única.
3. **FRONTENIS.** Recuperamos la actividad después de unos años en un torneo flash que realizaremos en un fin de semana. Categoría única. Máximo 32 equipos. Equipos de 2 ó 3 personas máximo.
4. **ROOM ESCAPE. EXITUM.** Prueba de ingenio ambientada en la 2 Guerra Mundial. Equipos de 3 a 5 personas. Cada grupo elegirá un día/hora para hacer la actividad a través de una plataforma de reservas.
5. **GLADIATORS DAY.** Carrera de obstáculos de 10 km y con 45 pruebas. Exigente y divertida en la que no falta el barro. Categorías: Individual masculina y femenina y equipos mixtos de 3 personas.
6. **BOWLING.** Equipos de 3 personas. La actividad se realiza en un sábado por la mañana. Pamplona. Prueba de 1 día, máximo 70 equipos.
7. **ESCAPE THE CITY/THE KING.** Vuelven los escapes por la ciudad con nuevos retos e intrigas. Equipos de 4 a 6 personas.
8. **RABIOSA RACE.** Segunda carrera de obstáculos, más corta, más fácil y con mas barro. Categorías: Individual masculina y femenina y equipos mixtos de 3 personas.
9. **RAID MULTI AVENTURA/GYMKANA DE ORIENTACIÓN.** Vuelve al Desafío el Raid, la prueba de orientación que mezcla recorridos a pie y en bicicleta. Equipos de 3 personas.
10. **PIRAGÜISMO.** Equipos de 4 personas. Categorías masculina, femenina y mixta. Pamplona. Prueba de 1 día. Máximo 24 equipos.
11. **ROOMING. Novedad.** Mismo escenario de otros juegos (Palacio de Olza) pero nuevo formato más dinámico e interactivo. Juego de investigación. Equipos de 4 a 6 personas. Máximo 90 equipos.
12. **REBECOS TRAIL VALLE DE EGÜÉS.** Tercera edición de la Rebecos con el mismo recorrido de 2025. Prueba individual con categoría masculina y femenina y dos distancias.
13. **KARTING.** Parejas. Categoría masculina, femenina y mixta. Circuito de Navarra. 1 fin de semana, 2 jornadas: clasificación y finales. Máximo 120 equipos.
14. **VIRTUAL VR. Novedad.** Llega al Desafío una competición 100% de realidad virtual. Equipos de 2 personas.
15. **BASKET 3X3.** Equipos de 6 a 8 personas. Prueba intensiva en una sola jornada de domingo a la mañana. Pamplona. Máximo 16 equipos. Máximo también 2 equipos por empresa. Categoría mixta ya que siempre tendrá que haber una chica en pista.
16. **LASER TAG.** Volvemos a proponeros esta actividad que tanto gusta y que agota las plazas. Trabajo en equipo, adrenalina, emoción, nervios y puntería. Una actividad que no te dejará indiferente y que podrás disfrutar en equipos de 4 personas.
17. **PÁDEL.** Competición por equipos masculinos, femeninos o mixtos: 1 fin de semana para la fase de grupos y 1 fin de semana para fase de cuadro. Máximo 48 parejas por categoría. Los equipos pueden ser de hasta 3 o 4 personas en equipos mixtos que podrán repartirse los partidos.

DESAFÍO EMPRESAS 2026

#CollectivePower



CLASIFICACIÓN

Se establecerá una Clasificación General en la que se tomarán en cuenta las mejores puntuaciones del total de actividades propuestas, según una tabla que se dará a conocer antes del comienzo del Desafío Empresas.

A) Se otorgará el **Trofeo Pyme 20** a la empresa mejor posicionada en la general y con una plantilla de trabajadores en Navarra inferior a 20 personas. Se tomarán como base las **mejores 5 puntuaciones**. En caso de empate se tomará como referencia la siguiente mejor puntuación y así sucesivamente...

B) **Ganador Absoluto**. Ganará el Desafío Empresas la compañía que haya conseguido más puntos. En caso de empate se contabilizará el mayor número de primeros puestos, segundos, terceros, cuartos, etc.



DESAFÍO EMPRESAS 2026

#CollectivePower



- **SEGURO DE ACCIDENTES.** Seguro en las actividades en las que hay contacto o que son eminentemente físicas: fútbol, baloncesto, karting, pádel, piragüismo, Rebecos Trail, Rabiosa Race o Gladiatorsday.
- **ENTREGA DE PREMIOS.** El 18 de junio de 2026 se celebrará la entrega de trofeos y premios de las distintas actividades y categorías realizadas en la edición.

- **GALARDONES:**

A LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES, TROFEO BODEGAS OCHOA. Trofeo a la empresa con mayor representación femenina (*)

TROFEOS A LA COMPETICIÓN:

- **MEJOR PYME 20.** Reconocimiento y premio para la mejor Pyme navarra de la competición.
- **3 GENERAL COMBINADA.**
- **2 GENERAL COMBINADA.**
- **1 GENERAL COMBINADA.**



- (*) Una misma empresa no podrá optar a ambos premios.

DESAFÍO EMPRESAS ENPRESAERRONKAK



ANADEL
Asociación Navarra de Deporte Laboral
Nafarroako Lan Kirol Elkartea

➤ El Desafío Empresas es una actividad declarada de **Interés Social** por el Gobierno de Navarra-Nafarroako Gobernua.

➤ Progesport tiene el **Sello de Empresa Saludable** como prescriptor de Ejercicio Físico en la Empresa que renovamos en 2024, distinción que otorga Mutua Navarra junto con la Confederación Empresarial Navarra, Gobierno de Navarra, Aedipe Navarra y UGT Navarra.

➤ Progesport es una entidad adherida al **Movimiento Navarra Olímpica**, impulsado por el Centro de Estudios Olímpicos de la Universidad de Navarra y el Comité Olímpico Español.



Más información
www.desafioempresas.com
info@desafioempresas.com
Tel. 646 486 386



INSCRIPCIONES DEL 8 DE ENERO AL 11 DE MARZO O HASTA AGOTAR PLAZAS

Nº	ACTIVIDAD	FECHAS	CATEGORÍAS	Nº EQUIPOS POR EMPRESA	PERSONAS POR EQUIPO	PLAZAS	LOCALIZACION
1	MUS	SABADO 21 DE MARZO	PARÉJAS	5	2	64	ASADOR MUTILOA
2	FÚTBOL 5 INDOOR	DEL 22 DE MARZO AL 10 DE MAYO	EQUIPOS	1	7 - 10	MAXIMO 24 MINIMO 6	NAVARRA FUTBOL INDOOR
3	FRONTENIS	28 Y 29 DE MARZO	PARÉJAS con posibiliidd de añadir una tercera persona	4	2 - 3	32	C.D.AMAYA
4	ROOM ESCAPE	SESIONES DESDE EL 6 DE ABRIL	EQUIPOS	SIN LÍMITE	3 - 5	200	EXITUM PAMPLONA-IRUÑA
5	GLADIATORS DAY	JORNADA ÚNICA 11 DE ABRIL	INDIVIDUAL MAS Y FEM EQUIPOS MIXTOS (3 PERSONAS) **	SIN LÍMITE	1 - 3	---	ARTAJONA - ARTAXOA
6	BOWLING	JORNADA ÚNICA 18 DE ABRIL	EQUIPOS	8	3	64	MOREA BOWLING & PARK
7	PÁDEL PAREJAS	VIE., 24 SAB., 25 Y DOM., 26 DE ABRIL 1ªFASE VIE., 8 SAB., 9 Y DOM., 10 DE MAYO 2ª FASE	PARÉJAS MAS / FEM / MIX **	SIN LÍMITE	2 - 4	MAXIMO 48 PARÉJAS / CAT	PADEL REYNO DE NAVARRA
8	ESCAPE THE CITY THE KING	SAB., 25 Y DOM., 26 DE ABRIL SAB., 30 Y DOM., 31 DE MAYO	EQUIPOS	SIN LÍMITE	4 - 8	---	PAMPLONA / IRUÑA
9	LA RABIOSA OCR	JORNADA ÚNICA 9 DE MAYO	INDIVIDUAL MAS Y FEM EQUIPOS MIXTOS (3 PERSONAS) **	SIN LÍMITE	1 - 3	---	MARCILLA
10	RAID MULTI-AVENTURA/ GYMKANA ORIENTACION	JORNADA ÚNICA 16 DE MAYO	EQUIPOS	SIN LÍMITE	3	24	EGÜÉS
11	PIRAGUAS	JORNADA ÚNICA 17 DE MAYO	EQUIPOS FEM/MIX (2H+2M) **	SIN LÍMITE	4	24	RÍO ARGA CLUB PIRAGUISMO PAMPLONA
12	ROOMING+ INVESTIGACIÓN	DEL 19 AL 24 DE MAYO	EQUIPOS	SIN LÍMITE	4 - 8	90	PALACIO DE OLZA
13	REBEKOS TRAIL DESAFÍO EMPRESAS	24 DE MAYO	INDIVIDUAL MAS y FEM	SIN LÍMITE	1	---	EGÜÉS
14	KARTING	FIN DE SEMANA 30 Y 31 DE MAYO	PARÉJAS MAS / FEM / MIX **	SIN LÍMITE	2	120	CIRCUITO NAVARRA
15	DESAFÍO RESET Realidad Virtual	JORNADA ÚNICA 6 DE JUNIO	EQUIPOS	2	2	27	RESET
16	BASKET 3X3	7 DE JUNIO	EQUIPOS MIXTOS Siempre una chica en pista	2	6 - 8	MAXIMO 16 MINIMO 6	POR CONCRETAR
17	LÁSER TAG	JORNADA 13 DE JUNIO, GRUPOS 14 DE JUNIO FINALES	EQUIPOS	4	4	48	PAMPLONA / IRUÑA

** Para que una categoría pueda realizarse debe de reunir un número mínimo de inscripciones que la organización fija en 6. De no ser así las categorías podrán unificarse.

INSCRIPCIÓN EMPRESA DE 2026



Nombre Fiscal Empresa	CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.	ESCOGE CATEGORÍA EN EL DESPLEGABLE →	GRAN EMPRESA
Dirección	Paseo Sarasate nº 38 - 2ª dcha	Nº TRABAJADORES en Navarra →	1000
Código Postal	31001		
Localidad	Pamplona		
C.I.F.	B/71018360		
Encargado/a de coordinación en la empresa			
Teléfono / Móvil	848-420-872		
E-mail			

INSCRIPCIONES HASTA EL 11 DE MARZO DE 2026 o hasta agotar plazas

Disciplina	Nº de equipos	MAS	FEM	MIX	Cuota	Total
ROOM ESCAPE Grupos de 3 a 5 personas.					265	
GLADIATORS DAY, Individual masculino y femenino					80	
RABIOSA RACE, Individual masculino y femenino					80	
MUS, Parejas.					160	
BOWLING, Equipos de 3 personas.					165	
REBECOS TRAIL, Individual masculino y femenino, DISTANCIA CORTA					45	
BASKET 3x3, Equipos de 6 a 8 personas. Máximo 10 pax con reservas. Máximo 2 equipos por empresa/cat. Siempre debe haber una chica en pista.					500	
PÁDEL, PAREJAS Masculinas o femeninas de 2 ó 3 personas. Mixtas de 2 a 4 personas.					230	
THE ROOM- Investigación, Equipos de 4 a 8 personas.					450	
LASER TAG, Grupos de 4 personas.					375	

Disciplina	Nº de equipos	MAS	FEM	MIX	Cuota	Total
ESCAPE POR PAMPLONA, THE KING, Equipos de 4 a 8 personas.					360	
GLADIATORS DAY, Equipos mixtos de 3 personas.					225	
RABIOSA RACE, Equipos mixtos de 3 personas.					225	
FRONTENIS, Equipos de 2 ó 3 personas					230	
RAID ORIENTACION, Equipos de 3 personas					400	
REBECOS TRAIL, Individual masculino y femenino, DISTANCIA LARGA					60	
FÚTBOL 5 INDOOR, Equipos de 7 a 10 personas. Máximo 15 personas con reservas. Sólo 1 equipo por empresa/cat.					850	
PIRAGUAS, Equipos femeninos y mixtos de 4 personas. Los mixtos 2 mujeres+ 2 hombres					400	
KARTING, Parejas, Equipos masculinos, femeninos y/o mixtos. Mínimo 6 parejas por categoría.					400	
VIRTUAL VR, Equipos de 2 personas					375	
FICHAS EXTRA, Seguro + camisetas numeradas en fútbol o baloncesto.					50	

COMO RELLENAR EL FORMULARIO ▼

Marca el número de equipos en la casilla AZUL. Las otras casillas de colores utilizadas para ayudarnos a diferenciar categorías. Las actividades en las que no hay señalada opción los equipos podrán ser masculinos, femeninos o mixtos y no hace falta que señales nada. En la segunda pestaña del formulario de inscripción rellena los datos de las personas que van a participar en cada actividad y señala a la persona que ejercerá de capitán o capitana del equipo con su email y nº de móvil por si le tenemos que llamar para darle algún aviso.

Facilidades: Las inscripciones incluyen: seguro de responsabilidad civil y accidentes, equipaciones con el logotipo de cada empresa (numeradas en fútbol 5 indoor y basket), jueces, árbitros, cronometradores y monitores en las actividades, almuerzo y consumiciones en mus; pintor pote en bowling, pádel, laser tag, fútbol playa, mixing y piraguas; almuerzo o merienda en Serendibita y karting; avituallamientos en las carreras, premios en todas las actividades y premio final para la empresa ganadora Absoluta y Pyme.

Participantes inscritos (cálculo ocupando todas las plazas)	
DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	
IVA (21%)	
TOTAL INSCRIPCIÓN DE EMPRESA	
Coste medio por persona inscrita (s/iva)	\$/DIV/OI
Coste medio por empleado (s/iva)	

SELLO - FIRMA DE LA EMPRESA

La inscripción quedará formalizada una vez **satisfechas** las cuotas según el número de equipos que cada empresa inscriba en el Desafío Empresas 2026. **Las inscripciones son por orden de confirmación al mail de la prueba info@desafioempresas.com, en especial en las actividades que tienen plazas limitadas.**

El número de cuenta para realizar la transferencia ES59 2100 4062 67 2200053444 ("La Caixa") ES18 3008 0075 04 1968981520 (Caja Rural)

Esta hoja deberá cumplimentarse y enviarse al E-mail info@desafioempresas.com

Asimismo deberán enviarse las **hojas de inscripción** de los **participantes**. La organización confirmará la inscripción vía telefónica o por mail.

En cumplimiento del Reglamento Europeo de Protección de Datos Personales RGPD UE 2016 /679 y legislación española LOPD 3 GDD / 2018, le informamos de que los datos mercantiles y personales del presente documento, en los que actúa PROGESPORT ESPECTACULOS Y EVENTOS DEPORTIVOS SLU como responsable del tratamiento, se tratan con la legitimación de la ejecución de un contrato para la finalidad de la gestión y organización de los campeonatos y eventos en los que el usuario, en adelante participante, se inscribe de forma individual o como integrante de un equipo participante, tratamiento de imágenes y videos, y su publicación en la página web , redes sociales corporativas, trípticos y folletos, consintiendo de forma expresa dichas finalidades; los datos solo se cederán a organizaciones y/o empresas relacionadas con el responsable como; patrocinadores y colaboradores, entidad aseguradora, fotógrafos, cámaras, web master y community manager.

Así mismo le informamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el email info@progesport.es. Para más información relativa a protección de datos puede consultar nuestra página web www.desafioempresas.com